Bogotá, 9 de diciembre de 2014.

**Colombia avanza en la construcción de bibliotecas pero continúan los obstáculos legales para su funcionamiento**

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI celebra del 8 al 12 de Diciembre de 2014 una nueva reunión del [Comité Permanente sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos SCCR29](http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=32086), en donde se discutirá un tema fundamental para Colombia: la creación de un instrumento internacional que garantice la labor de las bibliotecas y los archivos.

Es fundamental porque, como lo afirma El Tiempo, [“Colombia cuenta con 1404 bibliotecas públicas sostenidas total o parcialmente por el Estado”](http://www.eltiempo.com/entretenimiento/musica-y-libros/bibliotecas-publicas-en-colombia/14944835). Aunque muchas de ellas son la principal fuente de acceso al conocimiento de una población, lo cierto es que las leyes que las regulan han favorecido a la industria editorial y no a los usuarios. En Colombia, por ejemplo, la ley de derecho de autor no garantiza el préstamo externo de libros ni de otras obras.

Diferentes colectivos y organizaciones de la sociedad civil presentaron ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) -órgano técnico del gobierno en esta discusión- y a la delegación permanente de la Cancillería colombiana, [un documento que recoge comentarios, preocupaciones y propuestas frente al tema de las “Limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos”](http://wiki.nomono.co/images/7/79/2014-11-27-SolicitudSCCR29.pdf) con el objetivo de que el gobierno conozca la perspectiva de los bibliotecarios, archivistas, usuarios de bibliotecas y escritores colombianos y asuma una posición en el debate que incluya esta visión. Esta solicitud busca que la DNDA y la Cancillería apoyen la creación de un instrumento jurídico de obligatorio cumplimiento, es decir, de un Tratado Internacional que favorezca a todas las bibliotecas y archivos del mundo.

[Quienes firman la solicitud](http://wiki.nomono.co/index.php?title=Colombia_en_el_SCCR_29), aseguran: “*Vemos con preocupación que las limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos vigentes en Colombia no consiguen equilibrar los derechos de los autores y titulares, con el mandato constitucional de las bibliotecas y archivos de garantizar el derecho a la información y la cultura, y con los derechos fundamentales de las personas de acceder al conocimiento y a la educación, a la ciencia y a desarrollar las capacidades para informarse y participar en la vida cultural”*

[Amalia Toledo](https://twitter.com/amalia_toledo), investigadora de la [Fundación Karisma](http://karisma.org.co/), una organización de la sociedad civil colombiana que ha venido participando en estas discusiones (lo hizo en [diciembre 2013](http://karisma.org.co/?p=3791) y en [abril y junio 2014](http://karisma.org.co/?p=4150)), comenta desde Ginebra *“La discusión se enfrenta con una fuerte oposición de la Unión Europea y de sus países miembros, quienes destacan que el sistema internacional de derecho de autor ya es suficiente. En su lugar, alegan que la solución no está en un instrumento internacional vinculante, sino en la cooperación técnica y el intercambio de experiencia” .*

Esta posición va en contra del instrumento jurídico por el que están luchando las bibliotecas, archivos y la sociedad civil del mundo, y que beneficiaría especialmente a países en desarrollo como Colombia. Con este instrumento, las bibliotecas y archivos no dependerían de la voluntad de las editoriales, ni de los titulares, ni de la acción de los gobiernos de reformar la legislación de manera incompleta y/o imprecisa, o de no hacerlo nunca. Sino que contarían con una herramienta que establecería pautas mínimas para garantizar su labor.

Para estar atentos a la posición que adopte Colombia y sobre el curso de las discusiones en Ginebra, pueden seguir en twitter el Hashtag #[ColOMPI](https://twitter.com/search?q=%23ColOMPI&src=typd) o a la investigadora Amalia Toledo en twitter: [@amalia\_toledo](https://twitter.com/amalia_toledo)

**Más información**

* Petición ciudadana a la DNDA firmada por [359 personas](https://secure.avaaz.org/es/petition/Giancarlo_Marcerano_Director_Direccion_Nacional_de_Derecho_de_Autor_Le_pedimos_que_apoye_excepciones_y_limitciones_para_/?tatYAgb), solicitando que Colombia apoye un instrumento jurídico vinculante en favor de bibliotecas y archivos
* Comentarios entregados a la DNDA y a la Cancillería a propósito del comité [SCCR29](http://wiki.nomono.co/images/7/79/2014-11-27-SolicitudSCCR29.pdf)
* [Firmantes que apoyan](http://wiki.nomono.co/index.php?title=Colombia_en_el_SCCR_29) la solicitud.